

do ha sido costumbre exponer a S. M. sacramen-  
tado de el meyo Acordo: se represente a dho. Nro  
Prelado para que se sirva conceder su licencia a  
dho. fin lo que se execute q' los Cab.<sup>ros</sup> Cominacion  
de Fiestas y Legacias pasando ante todas cosas  
oficio al Nro Cabildo Ecol. de esta Lora. Coleg.  
para que concuerda si lo tiene a bien citon

jurta presenion

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmó el S.  
Regente y dos de los S. Reg.<sup>ros</sup> concurrentes, de que yo el

Esc. no doy fe =  
Moya

D.º Castro Leon  
de Sabreda

D.º Valentin Berlin  
quero

Insermi  
Pedro Flores  
Benavente

Conceps

En la m. N. y M. L. Ciudad de Lorca en seis dias  
del mes de Diciembre de mil setecientos noventa y qua-  
tro años se juntaron a Conceps los S.<sup>res</sup> Lorca. Justiz.  
y Regim.<sup>to</sup> de ella en la sala que acostumbra para  
tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y uti-  
lidad de esta republica a saber: el S.<sup>or</sup> D.º Torquato  
Antonio Collado del Consejo de S. M. su Alcalde  
del Crimen honorario de la R.<sup>a</sup> Chancilleria de  
Granada, Corregidor de esta dha. Ciudad y los S.<sup>res</sup>  
D.º Giner Nicolas Moya Ruiz, D.º Esteban de  
Axtala, D.º Juan Maxiano Poyatos, D.º Manuel

[Signature]

